

Capítulo 4

La deserción escolar a nivel medio superior, desde la contextualización educativa en México

Vianey de Jesús Mendoza Ruelas¹

<https://doi.org/10.61728/AE24004374>



¹ Universidad de Guadalajara. Correo: Vianey.mendoza@alumnos.udg.mx

Introducción

La educación es un derecho que se establece desde la infancia, se protege hasta la adolescencia, la juventud y trasciende a los adultos. Es un derecho fundamental que se retoma en esta propuesta por su relevancia e impacto, ya que con base en este derecho se potencializa un desarrollo para procurar un mejor futuro, y una formación académica que garantice el acceso a un nivel ya sea cultural, profesional o un oficio.

La educación como derecho humano, cumple un papel relevante en la formación de toda persona como futuro ciudadano, padre de familia, y como ser humano. El derecho a la educación cuenta con un amplio marco normativo sustentado en leyes y promulgaciones que resguardan el acceso a este derecho y las condiciones bajo las cuales deben brindarla los gobiernos a nivel internacional.

Desafortunadamente la deserción escolar es uno de los problemas sociales que más impactan en el derecho humano a la educación, sus causas y efectos son preocupaciones que el gobierno nacional de México ha retomado como relevante tema en sus políticas públicas, especialmente aquellas dirigidas al sector de la educación media superior, que es cuando las personas conforman una vocación profesional, y un sentido de ciudadanía cada vez más cercano a la mayoría de edad.

En el contexto de México, existen diferentes niveles de educación, los cuales solo algunos de ellos son garantizados por el gobierno como gratuitos, y establecidos en nuestra máxima legislación como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Uno de ellos es la Educación Media superior, la cual se define como “el nivel educativo o periodo de estudio de 2 a 3 años de duración por el que se adquieren competencias académicas medias para ingresar a la vida laboral o a la educación superior” (Landeró, 2012, p.18).

Por tal motivo el objetivo de esta investigación es analizar los factores de deserción escolar a nivel medio superior en adolescentes, así como las

medidas que se retoman por parte de las autoridades educativas y gubernamentales para incidir en una disminución de la presente problemática, desde la elaboración de políticas públicas.

Finalmente, esta investigación busca ser un precedente teórico desde las ciencias sociales, que sirva como base para reconocer el impacto de la deserción escolar a nivel medio superior, así como la atención especializada en adolescentes desde la conformación de proyectos que se dirijan a reducir dicha problemática.

Sustento teórico-conceptual

Marco normativo del derecho a la educación en México

Dentro del contexto mexicano, se cuenta con que el derecho a la educación se especifica en leyes como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado- Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023. p.5)

Aunado a lo anterior, existe en México, una ley específica de protección para la niñez que se extiende hasta la adolescencia. Es importante señalarla puesto que idealmente protege los derechos de este rango etario:

Título primero, De las Disposiciones Generales Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto: I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con-

forme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Esta ley es importante, puesto que aquí se fundamenta la protección específica de los menores a nivel nacional (Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, 2019. p.1)

Esta ley establece un rango etario de la niñez y de lo que es la adolescencia, dando paso a otras nuevas disposiciones como la de interés superior de la niñez.

Por otra parte, para la juventud, que no tiene acceso a la educación por dificultades propias del contexto social, se presentan diferentes desafíos, y problemáticas sociales que lo agravan.

Según la OECD compuesto por una contribución de 38 estados, de los cuales México es parte, existen algunas dificultades para el acceso a la educación a nivel medio superior, específicamente, como: las desigualdades sociales, de género y geográficas en México son considerables.

El entorno social de los estudiantes tiene una gran influencia en sus posibilidades de ingresar y tener éxito en la educación media superior, la cual varía ampliamente en calidad. Esto afecta a su vez sus oportunidades para acceder a la educación superior. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019.p.5).

Desde este anterior contexto, se observa el panorama de complejidades a los que se enfrenta —el derecho a la educación en el contexto de México, y aunque existen políticas públicas definidas para hacer frente a estas problemáticas, siguen persistiendo.

Otra organización relevante para proteger y promover el derecho a la educación en México, es Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), que se encarga de promover el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescente en México, entre ellos destaca la promoción del derecho a la educación. En este caso lo que interesa destacar, es el rol en el cual se promueve la educación para los adolescentes. En su página web se especifica lo siguiente:

Los niños, niñas y adolescentes indígenas en México presentan más dificultades y tienen menor acceso a la educación que el resto de los niños y

niñas, por ejemplo, solamente 1 de cada 10 adolescentes que solo habla una lengua indígena y no español asiste a la escuela en México, en comparación con 7 de cada 10 del resto de la población (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017, p.1).

Esta es una problemática específica que tiene que ver con el derecho a una educación inclusiva. Como se puede observar, esta es otra de las problemáticas a las que se enfrentan los adolescentes que viven en pobreza extrema, para acceder a la educación. En este sentido, UNICEF se encarga de promover proyectos para apoyar a las políticas públicas educativas en México, desde una educación inclusiva y de calidad.

Dentro del marco normativo que regula la educación en México, también se encuentra la Ley General de educación:

Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. Su objeto es regular la educación que imparta el Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y municipios—, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado. (Ley General de educación, 2019. p.1).

En este sentido, se va estructurando un panorama de las legislaciones existentes que promueven y protegen el derecho a la educación en México.

El derecho a la educación en adolescentes

Visualizando la educación como un derecho, se puede conceptualizar una primera definición, como se menciona a continuación:

El derecho a la educación va más allá de lo establecida como la obligatoria (en el caso de México a nivel medio superior). En este sentido la educación juega un rol esencial para la adolescencia acudir a la escuela, permanecer en ella, aprender lo que la escuela tiene que ofrecer... esa parece ser, en cualquier país, la mejor garantía para que una persona salga adelante en

la vida. Para facilitar su inclusión en la sociedad. Para convertirse en una persona adulta capaz de participar activamente en la vida social, con autonomía, con criterio propio y capacidad de decisión (Marhuenda y García, 2017, p.2)

Desde la anterior idea, se puede observar el rol tan fundamental de la educación para cualquier persona, pero específicamente en la adolescencia ya que como bien lo señala Benavides (2015), es aquel sector de la población que un futuro no muy lejano se convertirán en la ciudadanía que dirigirá las acciones legislativas y políticas del contexto.

Lo que establece una discusión sobre la a formas en que se ofrece el acceso y el derecho a la educación en determinados contextos, es también el hecho de que el Estado sea capaz de ofrecer una educación pluricultural, en la que todos tengan acceso.

Por su parte Marhuenda y García (2017), destacan que algunas disciplinas como la sociología y la economía, han detectado que el factor económico determina fuertemente la deserción escolar, a nivel de la educación obligatoria, por ejemplo.

Benavides expone como el factor económico caracteriza que se fuera dando un reconocimiento al derecho a la educación en adolescentes:

Cabe destacar que la institución escolar surge como consecuencia de un proceso histórico de reorganización social a partir de la modificación de las formas de producción de capital; así, las personas que empezaban a abandonar su niñez y que antes tenían como destino único integrarse, lo más pronto posible, a la fuerza laboral —si no es que ya estaban integrados—, empiezan a obtener, ante la transformación económica impulsada por las revoluciones industriales de los siglos XIX y XX, moratorias sociales que les permiten posponer su ingreso al trabajo y continuar su formación. Esto da inicio a la categoría contemporánea de joven, ante una sociedad que va generando tecnologías cada vez más complejas a nivel de prácticas sociales, económicas y políticas (Benavides, 2015, p.4).

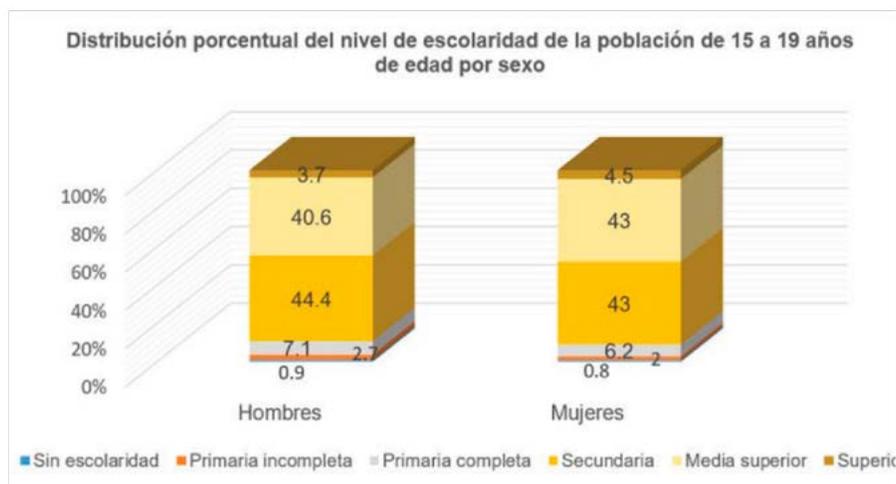
Es así como se comprende, el proceso histórico que fue dando lugar al derecho de la educación y reconocimiento de la adolescencia como etapa, y no un mero tránsito de la etapa de la infancia a la adultez, para ingresar a laborar.

Factores de deserción escolar a nivel medio superior

La deserción escolar es un relevante problema social que consiste en la acción en la cual el estudiante abandona sus estudios por ciertas circunstancias, de manera temporal o definitiva, impidiendo que este autorrealice una formación profesional, lo cual limitará sus oportunidades laborales, impactando en su nivel socioeconómico “la deserción tiene dos componentes: los estudiantes que dejan la escuela durante el año escolar a la que se le conoce como deserción intracurricular, y los que, habiéndola concluido, no se matriculan en el siguiente ciclo conocida como deserción intercurricular” (Landro, 2012, p.35-36)

Por otra parte, la Encuesta del perfil de alumnos de Educación Media Superior, la cual caracteriza a la población de este sector, marca la deserción escolar como una problemática central de análisis; según los datos que se presentan en esta encuesta (que es una de las más recientes en la materia), nos muestra que la siguiente gráfica, nos ejemplifica cómo se presentaba la dinámica educativa en personas de 15 a 19 años de edad, a nivel nacional en México en 2015, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1
Distribución porcentual de escolaridad



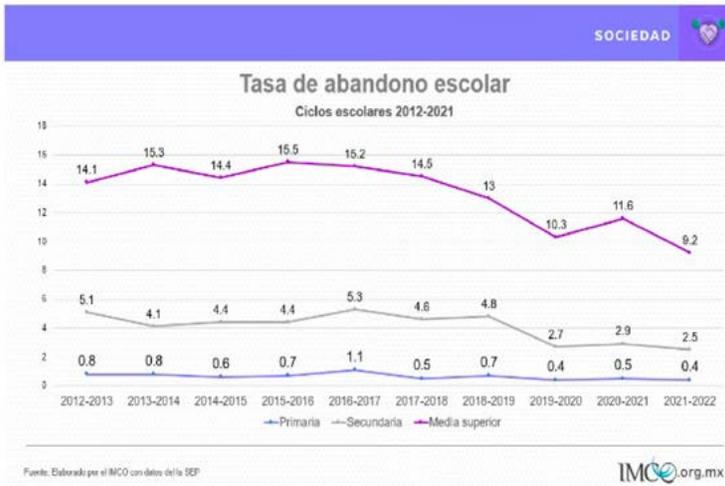
Fuente: Subsecretaría de Educación Media Superior (2019). Encuesta Nacional de deserción en la Educación Media Superior. SEP.

Se puede observar que el nivel medio superior, es el nivel escolar que más población concentraba, mientras que a nivel superior disminuye considerablemente la matrícula en un contexto nacional. Este tipo de datos son focos rojos que se detectan acerca del problema social que es la deserción escolar a nivel medio superior.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), monitorea junto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), algunas estadísticas relacionadas con el acceso a la educación básica y obligatoria, así como aquellas problemáticas que se desenvuelven de ello, como lo son la deserción escolar, la eficiencia terminal, el acceso a la educación en las comunidades, entre otras.

La SEP señala que “para el ciclo 2021-2022 el abandono escolar para educación media superior alcanzó 9.2 %, mientras que para educación primaria y secundaria fue de 0.4 % y 2.5 % respectivamente” (Instituto Mexicano para la competitividad A.C. (2022), como lo muestra la siguiente gráfica:

Figura 2
Tasa de abandono escolar



Fuente: Instituto Mexicano para la competitividad A.C. (2022) Bachillerato, el escalón frágil de la educación. <https://imco.org.mx/bachillerato-el-escalon-fragil-de-la-educacion/>

Estas cifras son alarmantes, si se considera cuáles fueron los factores que producen o hacen más susceptibles a los adolescentes para abandonar o interrumpir el entorno escolar. En algunos casos los factores sociales que pueden influir en la decisión de los jóvenes para dejar de estudiar, en adolescentes de entre 15 y 19 años, son el convivir constantemente en un entorno de violencia, riesgo de drogadicción, embarazo temprano, la necesidad de generar ingresos propios o la falta de apoyo familiar (Instituto Mexicano para la competitividad, 2022).

Por otro lado, según la encuesta de deserción realizada en la última década a nivel nacional, señala que existen diversas causas de deserción a nivel medio superior, como lo son:

Figura 3
Matriz de factores asociados al fracaso escolar

Dimensión	Factores Exógenos	Factores Endógenos
Material/Estructural	<ul style="list-style-type: none"> Nivel Socioeconómico de la familia Escolaridad de los padres y de adultos del hogar Composición familiar Características de la vivienda Grado de vulnerabilidad social (desempleo, consumo de drogas, delincuencia, etc.) Origen étnico Situación nutricional de los niños Trabajo infantil y de los adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento – infraestructura escolar Planta docente Material educativo Programas de alimentación y salud escolar Becas
Política/Organizativa	<ul style="list-style-type: none"> La estructura del gasto público Conjunto de políticas económicas o sociales que inciden en las condiciones en que los niños llegan a la escuela Tipo de organizaciones y redes comunitarias incentivadas, a través de lineamientos y programas públicos y/o de la sociedad civil Políticas dirigidas al mejoramiento de condiciones económicas y laborales de las minorías étnicas y grupos vulnerables Estrategias no gubernamentales orientadas a promover la escolarización y permanencia en el sistema 	<ul style="list-style-type: none"> Grado de descentralización del sistema escolar Modalidad de financiamiento para la educación Estructura del sistema educativo Articulación entre los diferentes niveles de gobierno Propuesta curricular y metodológica Mecanismos de supervisión y apoyo a los establecimientos Situación de los docentes en cuanto a formación, actualización y condiciones laborales Articulación con otros actores extraeducativos
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Actitud, valoración hacia la educación Pautas de crianza y socialización Consumos culturales Pautas lingüísticas y de comunicación al núcleo familiar Expectativas y Aspiraciones Capital Cultural de las familias Uso del tiempo de los niños y de los jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Capital cultural de los docentes Estilo y prácticas pedagógicas Valoración de expectativas de los docentes y directivos respecto de los alumnos Clima y ambiente escolar Liderazgo y conducción

Fuente: Subsecretaría de Educación Media Superior (2019). Encuesta Nacional de deserción en la Educación Media Superior. SEP.

Desde la anterior información se puede percibir que, existen tres principales dimensiones de análisis en cuanto a la deserción escolar en nivel medio superior como lo son estructurales, organizacionales y culturales.

Lo anterior fue y es relevante, porque, con base en el identificar factores de deserción escolar, se podrán crear estrategias para disminuirla, en el contexto de México.

Actualmente, algunos autores como Plascencia, consideran que la deserción escolar es un fenómeno multifactorial (Plascencia, 2020). Dicha autora, destaca como la deserción escolar afecta a la sociedad, al convertir al adolescente en un nini (los que no estudian ni trabajan), lo cual es una posibilidad latente que se puede dar cuando el estudiante carece de oportunidades, por tener una trayectoria de deserción escolar.

El término nini proviene de la clasificación presentada en el documento *Transforming Youth Work*, elaborado por el gobierno central de Inglaterra a principios del siglo XXI para identificar a los diferentes grupos destinatarios de servicios juveniles en ese país. Ese documento define como un grupo objetivo prioritario a los jóvenes de entre 13 y 19 años que están fuera del sistema educativo, de alguna actividad económica remunerada o en capacitación, el acrónimo por sus siglas en inglés es NEET (No employment, education, or training) (Plascencia, 2020, p.451).

De tal manera, que este es uno de los efectos sociales de la deserción escolar, en cuanto a los niveles secundaria, medio superior y superior, se refiere.

Con base en ciertos datos y estadísticas sobre el tema, como encuestas realizadas en México, durante la última década: la Encuesta Nacional de juventud en 2010, la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior en 2012, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2009, entre otras, mencionan que existen diferentes causas bajo las cuales se puede comprender el problema de la deserción escolar a nivel medio superior como lo son: económicas, institucionales o escolares y familiares e individuales, entre las cuales hace hincapié en cada uno de los aspectos en los cuales el adolescente se ve motivado a abandonar sus estudios sin concluirlos posteriormente. (Miranda, 2018).

Finalmente, este autor señala que la deserción escolar impacta fuertemente en un problema de pobreza profundo al no contar con los elementos necesarios para subsistir en un empleo o profesión.

Dzay y Narváz (2012) con base en una investigación realizada afirman que, las casusas principales de deserción en los estudiantes adolescentes,

son causas económicas (referente a la escasez de recursos), causas administrativas (cuestiones de trámite en el ingreso al nivel escolar y todo lo referente a procesos), causas académicas (relacionadas con programación y planeación interna del plantel educativo, desde lo docente hasta las tutorías) y causas afectivas (referente a cuestiones emocionales y situaciones personales del estudiante).

Por otro lado, Estrada considera que “al pasar los años el problema de la deserción escolar se vuelve más serio, ya que entre mayor sea el nivel académico, mayores problemas presente el estudiante para continuar” (Estrada, 2018, p.53).

La deserción es un problema social que a su vez se ve implícito como una cuestión de políticas públicas. Los temas de acceso, permanencia y egreso pasan a ser considerados como derechos, por lo que es responsabilidad del Estado brindar las condiciones necesarias para que se cumplan (Estrada, 2018).

Por su parte Cuellar, nos menciona que la deserción escolar en el nivel medio superior ha sido un fuerte problema desde sus raíces:

En México el abandono escolar en nivel de educación media superior ha representado uno de los problemas que lo ha marcado históricamente. Tomando como punto de referencia el ciclo escolar 1990-1991 la tasa de abandono pasó de 18.8 % a 13.1 % en el ciclo escolar 2013- 2014, lo que significa que durante dos décadas el problema del abandono solo disminuyó en 5.7 %. En la actualidad, anualmente el abandono representa salida temprana de más de 3,200 jóvenes al día, calculando por los 200 días del ciclo escolar, siendo esta una de las mayores tasas de abandono en América Latina y en los países que conforman la OCDE. (Cuellar, 2017, p.2)

Para este autor se deben de tomar en cuenta entre las causas de la deserción escolar, cuestiones como el nivel socioeconómico del estudiante, el nivel del capital cultural de la familia, el último grado de estudios de los progenitores, así como aspectos meramente escolares como el ausentismo y la reprobación. Este autor señala que, a partir del nivel, las causas de la deserción escolar difieren en gran medida. Por ejemplo, a nivel de primaria por lo general tienen que ver con una decisión tomada por los padres de familia o tutor del menor, en tanto que en el nivel medio superior y superior tiene que ver por lo general con decisiones tomadas por el propio

adolescente y joven como las estrategias de aprendizaje y la necesidad de tener que laborar en lugar de estudiar (Cuellar, 2017).

Con base en lo anterior se puede observar un panorama retrospectivo a nivel nacional en cuanto a la deserción escolar.

El papel de las políticas públicas actuales en México dirigidas a la educación y al problema social de la deserción escolar en el nivel medio superior

En México se reconocen algunas políticas públicas que apoyan específicamente a los estudiantes del nivel medio superior a continuar sus estudios, estipuladas en el actual Plan Nacional de Desarrollo (2019), como se mencionará posteriormente.

En principio, hay que reconocer que la educación es un derecho garantizado por el Estado, desde el nivel de educación inicial hasta el nivel medio superior:

La educación es un derecho humano fundamental, ya que es condición esencial y potenciadora del desarrollo de los demás derechos de las niñas, niños y adolescentes. En México, este derecho se reconoce en el artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en leyes de carácter federal, como la Ley General de Educación, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Desarrollo Social. En el ámbito internacional, existen diversos instrumentos jurídicos, entre los que destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, los cuales reconocen y protegen el derecho de los niños, las niñas y los jóvenes a una educación gratuita, continua, libre y de calidad. (Miranda, 2018, p.2)

Como se puede observar, existe un amplio marco normativo en el cual se fundamenta el derecho a la educación en el contexto de México.

Finalmente, este autor señala que, si no se avanza de la etapa diagnóstica a la etapa de intervención, de nada servirá la conceptualización y teorización del tema sobre deserción escolar, objetivadas en políticas públicas.

Por otra parte, este autor identifica que las políticas públicas que se han presentado en México para disminuir la deserción escolar, se han en-

fatizado en la cobertura de servicios educativos y poco en retener a los estudiantes en el sistema escolar. Según este autor el retomar al estudiante es retomar todas aquellas problemáticas que hay de fondo, y no solo las administrativas o académicas, sino los procesos vivenciales y educativos que han vivido en retrospectiva de su formación académica. Aunado a lo anterior, Plascencia identificó la contextualización de algunas políticas públicas para la educación según la administración gubernamental:

Es importante señalar, que en la administración del presidente Peña Nieto se diseñó y operó el Programa Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), llegando a beneficiar a 77.6 mil madres jóvenes y jóvenes embarazadas para mantenerlas en la escuela. El gobierno que recién llega, 2018-2024, con un corte ideológico de izquierda, al tener de aliados a grupos disidentes de maestros y al sindicato oficial, plantea la abrogación de la Reforma Educativa, particularmente en lo que se refiere a los procesos de metaevaluaciones estandarizadas para docentes y alumnos, así como de la política educativa en general; sin embargo, en materia de abandono escolar, fortalece la práctica de apoyar con recursos presupuestales a todos los estudiantes de nivel básico, medio, medio superior y superior (Plascencia, 2020, p. 460)

Desde el anterior punto de vista se puede observar la transición y prioridades que se fueron gestando en México a nivel de apoyo de la educación, específicamente en materia de deserción escolar.

En el caso específico de esta investigación, por el rango etario analizado que son los adolescentes del nivel medio superior, se retoma lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dirigida a una atención específica al derecho la educación a nivel medio superior. En este caso se hace referencia al programa “Beca Universal para estudiantes de educación Media Superior Benito Juárez”

Figura 4

Beca Universal Benito Juárez



Fuente: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>.

La anterior infografía, refleja cual es el objetivo que el gobierno desea alcanzar al establecer este programa que proviene de una política pública dirigida a promover el derecho a la educación en este rango etario.

Por tal motivo desde la anterior precisión, se enfatiza que este programa se enfoca en el derecho a la educación, sobre todo en aquellas poblaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad y para evitar la deserción escolar por escasos recursos económicos de las familias de los menores. Su fundamentación se establece con el siguiente lineamiento:

La localización geográfica se realiza teniendo en cuenta el Índice de Rezagó Social establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Índice de Marginación establecido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la información estadística disponible a nivel de localidades y área geoestadística básicas, colonias o manzanas generada por INEGI, Secretaría de Bienestar u otras instituciones. En las localidades definidas como prioritarias se levanta información socioeconómica de todos los hogares a través de una Encuesta Socioeconómica, con el fin de identificar aquellos elegibles para el pro-

grama. La selección de usuarios se realiza a partir de la información en la Encuesta Socioeconómica, la validación de formatos o constancias de inscripción en educación básica y/o media superior en escuelas autorizadas para el Programa (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019, p.1).

Por tal motivo, se puede apreciar, que este programa cuenta con instrumentos de medición estadística, para registrar el nivel socioeconómico de los usuarios con el fin de otorgarlo a aquellos menores que cubran el perfil que se establece en los requisitos, y así asegurarse de que la población objetivo de este programa se dirija a personas que si lo requieran.

Se puede deducir, que, de alguna manera, estas becas contribuyen a que los adolescentes no deserten de sus estudios al no contar con recursos económicos, ya que como se recordará fue una de las causas más señaladas de deserción escolar en este rango etario.

Lo que queda pendiente, es, el evaluar si en realidad esta política pública está cumpliendo su función y qué progresos se han logrado estadísticamente hablando.

Diseño metodológico

Para la presente investigación se realizó una investigación documental, de enfoque cualitativo, por lo cual el método consistió en recopilar información de bibliografía, hemerografía y webgrafía para con ello sintetizar información relevante acerca de la problemática social de la deserción escolar en la educación media superior de adolescentes.

El universo de estudio o población de esta investigación son estudiantes adolescentes del sistema educativo escolarizado del nivel medio superior. Se retoma esta población estudiantil en el contexto de México.

La temporalidad en que se recabaron los datos para esta investigación fue realizada durante el periodo de julio del 2022 hasta junio del 2023.

Discusión de los resultados

Con base en el análisis documental que se realizó acerca de la deserción escolar a nivel medio superior, se encontraron los siguientes hallazgos:

- La deserción escolar es un problema social multifactorial, que va limitando las probabilidades de progreso en los adolescentes, al no permitirles culminar una formación profesional, ya que al contar solo con el nivel medio superior trunco, se reducen sus posibilidades de inserción laboral, y crecimiento técnico, metodológico y profesional.
- Las redes de apoyo familiares, escolares e institucionales, son fundamentales para que los adolescentes continúen con sus estudios, y tengan un apoyo al resolver las diversas dificultades que se les presentan durante su formación académica.
- Aunado al marco normativo que resguarda el derecho a la educación a nivel medio superior como gratuita y obligatoria, es necesario seguir reforzando la función de las políticas públicas, que juega un papel relevante para prevenir la deserción escolar.

Por tal motivo, es necesario establecer programas de detección de factores de riesgo de deserción escolar al interior de los centros educativos, los cuales se enfoquen en promover en los estudiantes estrategias personales, de autoestima, de redes de apoyo, a las cuales puedan recurrir cuando se encuentran en dificultades propias de su contexto para encontrar una solución.

La deserción escolar a nivel medio superior, es un problema latente en cuanto a la gravedad de sus consecuencias, puesto que no se contempla si los estudiantes que desertan, buscan insertarse en el mercado laboral o regresar posteriormente a concluir sus estudios, si se encasillaran en ser no estudiantes y no trabajadores (ninis); lo que se vuelve un problema mayor que pone en riesgo el progreso de su vida personal, laboral y profesional.

Conclusiones

Es trascendente destacar la normatividad que proporcionan las políticas públicas en materia educativa en México, porque con base en ello se va estructurando el contexto en el cual el sistema educativo se ve obligado y comprometido a garantizar las condiciones adecuadas de acceso a la educación para los adolescentes del nivel medio superior, independientemente de que se encuentren en algún nivel de vulnerabilidad específico, el estado

se ve obligado a asegurar un lugar de estudio con características de accesibilidad para su población o en su defecto tratar de atender las necesidades más apremiantes.

Lo anterior refleja una realidad multidimensional, en la cual la educación debe poner atención en cuanto al incidir en la curricula y programas para mejorar un contexto en el cual los adolescentes se sientan autorrealizados y con atención a sus necesidades más apremiantes, solo así se podrá facilitar un contexto educativo a nivel medio superior que potencialice a los estudiantes a mirar por un futuro, a pesar de su contexto de dificultades ya sea a nivel familiar, laboral, o comunitario y que sea menos probable la deserción escolar.

Como bien lo mencionaba Miranda (2018), si no se traspasa la etapa de un diagnóstico y se incide en la intervención, difícilmente estas investigaciones y teorizaciones sobre la deserción escolar tendrán sentido de ser estructuradas.

Lo que se busca es aportar un nuevo conocimiento que sirva como base para la elaboración de nuevas estrategias en materia educativa que reduzcan la deserción escolar a nivel medio superior.

Por tal motivo, dentro de este proyecto de investigación se intentó identificar factores de deserción escolar en educación media superior y algunas políticas públicas, así como un marco normativo en materia de educación, con la finalidad de que sea un precedente teórico que sirva de base para reconocer la importancia del derecho humano a la educación, así como la atención especializada en adolescentes desde la conformación de proyectos que se dirijan a reducir problemáticas o necesidades específicas de la adolescencia, y con la cual se contribuya a ampliar conocimientos sobre este rango etario desde las ciencias sociales.

Referencias

- Becas para el Bienestar Benito Juárez*. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589> Consultado el 20 de diciembre 2022.
- Benavides-Lara, M. A. (2015). Desarrollo humano y educación superior: una articulación deseable y posible. *Revista Iberoamericana de Educación*

- Superior*. VI, (16), 165-173. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v6n16/v6n16a9.pdf>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2019). *Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe, Becas para el Bienestar Benito Juárez*. <https://dds.cepal.org/bps-nc/programa?id=175>. Consultado el 20 de febrero del 2023.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2023, 06 de junio), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cuellar Martínez, D. (2017). *Abandono escolar en educación media superior. análisis de factores escolares asociados a altas tasas de abandono* [Ponencia] Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE. San Luis Potosí, México. <https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0398.pdf>
- Dzay Chulim, F. y Narváez Trejo O. M. (2012) *La deserción escolar desde la perspectiva estudiantil*. Manda.
- Estrada Ruiz, M. J. (coord.). (2018). *Abandono escolar en la educación media superior de México, políticas, actores y análisis de casos*. Universidad de Guanajuato.
- Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia, UNICEF (2017) *Educación y aprendizaje. La educación les da a niñas, niños y adolescentes las habilidades y conocimientos para alcanzar su máximo potencial y ejercer sus otros derechos*. <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje> Consultado el 20 de febrero del 2023.
- Instituto Mexicano para la competitividad A.C. (2022). *Bachillerato, el escalón frágil de la educación*. <https://imco.org.mx/bachillerato-el-escalon-fragil-de-la-educacion/>
- Landero Gutiérrez, J. (2012). *Deserción en la educación media superior en México*. [Tesis de maestría en Administración y Política Pública, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey] <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/631813>
- Ley General de Educación*. (2019, 30 de septiembre). http://201.147.98.8/dofdia/2019/sep19/pdf/30sep19_sep.pdf
- Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. (2023, 26 de mayo). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Marhuenda Fluixá, F. y García Rubio, J. (2017). La educación de la juven-

- tud: ¿Es posible superar los límites de la educación obligatoria?. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. 21, (4) 1-15. <https://www.re-dalyc.org/comocitar.oe?id=56754639001>
- Miranda López, F. (2018). Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública. *Revista Sinéctica*. (51), 1-22. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2018\)0051-010](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2018)0051-010)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019, 20 de diciembre). *El futuro de la educación en México, promoviendo calidad y equidad*. <https://www.oecd.org/education/el-futuro-de-la-educacion-superior-en-mexico-005689e0-es.htm>. Consultado en febrero del 2023.
- Plan Nacional de desarrollo (2019-2024)*. (2019, 12 de julio). México. <https://lopezobrador.org.mx/wp-PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>.
- Plascencia Díaz, A. (2020). Abandono escolar en la Educación Media Superior: Un problema por atender en México. *Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos*. 10 (2) 449-466. <http://www.riesed.org/index.php/RIESED/article/view/125>.
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (2019). *Encuesta Nacional de deserción en la Educación Media Superior*. SEP. https://educacionmedia-superior.sep.gob.mx/en_mx/sems/Encuesta_2019_Perfil_de_Alumnos_Docentes_y_Directores_de_educacion_media_superior

